

NOTAS AL CAPITULO 9

1. Mejía Zúñiga, Op. Cit. en nota No. 6 del Cap. 2 (p. 185)
2. Moisés Sáenz, México Integro, Imp. Torres Aguirre; Lima, Perú, 1919 (p. 5)
3. J. Vasconcelos, Discurso pronunciado con motivo de su toma de posesión de la Universidad de México. cit. por Diego Valadés en la Op. mencionada en la nota 4 del cap. 2 (p. 568).
4. Ibidem.

CAPITULO 10

EL COMITE ORGANIZADOR DE LA U.N.L.

El proyecto de creación universitaria al que aspiraban los estudiantes de Monterrey, y por el que propugnaban en el Congreso Estudiantil de Toluca en el año 32, ocupaba también la mente de las autoridades estatales nuevo-leonesas; pues en el Informe que rinde al Poder Legislativo el Gobernador Aarón Sáenz, ya desde el 16 de septiembre de 1931, en uno de sus párrafos expresa:

"El desarrollo que la educación ha alcanzado en Nuevo León, el número de escuelas, tanto secundarias como profesionales que están funcionando desde hace muchos años con éxito comprobado, y como consecuencia de las reformas que en el servicio de instrucción hemos logrado, me atrevo a asegurar que estamos en posibilidad de que en próximo Gobierno, mediante una detenida y seria consideración, pueda enfrentarse de manera franca con el estudio de la conveniencia de establecer la Universidad de Nuevo León, contándose como se cuenta con los valiosos contingentes y con la experiencia adquirida en escuelas secundarias y profesionales, cuyo trabajo, reputación y éxito los considero sobradamente comprobados. Estimo, por lo demás, que un paso de esta naturaleza encontraría amplia acogida por parte de las autoridades educativas federales y seguramente de nuestra Universidad Nacional Autónoma.

"La circunstancia de que nuestras escuelas secundarias y profesionales estén dando cabida en sus aulas a un contingente numeroso de estudiantes de otros Estados, será un motivo de alta importancia para considerar un programa más amplio para la organización de la citada Universidad, que estoy seguro vendría a llenar ya una necesidad urgentemente reclamada. Indudablemente que nuestros vecinos Estados podrían considerar esta situación como una positiva ventaja y alta conveniencia para el fomento de la educación superior en el Norte de la República. Si la actual administración no planteó la organización de esta Universidad, se ha debido a nuestro deseo de experimentar dentro

del programa que se ha desarrollado, las posibilidades materiales e intelectuales de que podrían disponerse para su perfecto funcionamiento; pero estoy seguro de que estos datos y estas posibilidades están ya al alcance para tomar una decisión definitiva.

"Dejamos, pues, a nuestros sucesores este interesante problema, seguros de que ellos sabrán apreciarlo en todo lo que significa para el afianzamiento de la educación en nuestro Estado, y para el buen nombre de Nuevo León."

Como realmente éste fue el último informe del Lic. Sáenz, en su carácter de Jefe del Ejecutivo, quien lo sucedió en el cargo, el señor Francisco A. Cárdenas, respaldando además las sanas actitudes de los muchachos estudiantes, se hizo cargo del problema, como lo hemos visto ya por los boletines de la prensa en aquellos días, y la noble idea fue tomando forma.

A finales del año de 1932, el Gobernador Cárdenas se trasladó a la capital del país y aprovechó el viaje para hacer contacto con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, en lo relacionado al asunto de la organización de la nueva Universidad. Por éstas, fue comisionado el mismo doctor Pedro de Alba, que ya había estado en tierras nuevoleonenses como experto en materia educativa, para que asesorara a los interesados locales en los pasos iniciales de la creación de la ansiada Universidad.

Llegó el maestro de Alba a Monterrey, según testimonio periodístico, el 22 de febrero de 1933, y fue recibido en la estación ferroviaria por representantes de las autoridades civiles y de las fuerzas vivas de la ciudad.

Al siguiente día se le dió cita en el despacho del Señor Gobernador, en la que además estuvieron presentes los Directores de las escuelas profesionales, representantes de las sociedades de profesionistas, los Directores de Educación Federal y del Estado, etc., con el propósito de constituir un Comité Organizador que se encargara de los trabajos preliminares a favor de la misma Universidad.

El Acta Constitutiva del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León, tiene fecha de 25 de febrero de 1933, tras una reunión que tuvo lugar en el salón de la biblioteca de la Escuela de Leyes.

Como se ha expresado, el Dr. Pedro de Alba constituía una pieza de primordial importancia en aquel engranaje, tanto en su carácter de Delegado de la Secretaría de Educación Pública, como en el de invitado especial del Superior Gobierno del Estado; por lo que, en aquel acto, el señor Eusebio de la Cueva, representante personal del C. Gobernador, lo designó presidente de Debates, a fin de elegir la Directiva del Comité.

El maestro de Alba aceptó la designación y a su vez, propuso al estudiante Eduardo Livas Villarreal para que fungiera como Secretario provisional.

Finalmente, la Directiva quedó estructurada de la siguiente manera:

Presidente Honorario, Sr. D. Francisco A. Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado; Presidente efectivo, Lic. Pedro Benítez Leal, Director del Colegio Civil y Ex-Gobernador del Estado; Primer Vice-Presidente, Lic. Héctor González, Director de la Escuela de Jurisprudencia; Segundo Vice-Presidente, Dr. Procopio González Garza, Director de la Escuela de Medicina; Secretario General, Dr. Pedro de Alba; Secretario de Actas, Profr. Plinio D. Ordóñez, Director de la Escuela Normal para Maestros; Primer Prosecretario, Srita. María de la Luz González, representante de las alumnas de la Escuela Normal; Segundo Prosecretario, Sr. César R. Ramírez, representante de los estudiantes de Medicina; Tesorero, el industrial Profr. D. Joel Rocha; Protesorero, D. David Alberto Cossío, historiador y periodista; Primer Vocal, Sr. Eusebio de la Cueva; Segundo, Dr. Nicandro L. Tamez, representante del R. Ayuntamiento de Monterrey; Tercero, Srita. Belem Garza, Directora de la Escuela Industrial Femenil Pablo Livas; la Cuarta Vocalía debería ser cubierta por el representante del H. Congreso del Estado; Quinto, Ing. Spencer Holguín, Director de la Escuela Industrial Alvaro Obregón; Sexto, Profr. Juventino Torres, Director

General de Educación Federal en el Estado; Séptimo, Profr. Juan F. Escamilla; Director de Educación Estatal; Octavo, don Federico Gómez, Director del Diario El Porvenir; Noveno, Srta. Ana María Delgado, representante de las alumnas del Colegio Civil; Undécimo, Sr. Guadalupe R. de los Santos, alumno de la Escuela Normal; Duodécimo, Sr. Roberto Cantú, representante de los alumnos de la Escuela Alvaro Obregón y décimotercero, Sr. Eduardo Livas, representante de los estudiantes de Jurisprudencia.

Además, en esa misma Sesión, se nombraron como miembros honorarios del propio Comité, a los señores Lic. Aarón Sáenz, Ex-Gobernador del Estado y, como lo hemos visto, de los propulsores de la idea de fundar en Monterrey una Universidad; Ing. Plutarco Elías Calles Jr., Presidente del cabildo regiomontano; Lic. José Benítez, ex-Gobernador de Nuevo León también; Lic. Narciso Bassols, Ministro de Educación Pública en el Gabinete del Presidente Abelardo L. Rodríguez; Lic. Alfonso Reyes, el más distinguido de los intelectuales regiomontanos, bien llamado "el Mexicano Universal"; Sr. Nazario Ortiz Garza, Gobernador de Coahuila; Dr. Rafael Villarreal, Gobernador de Tamaulipas; Gral. Rodrigo Quevedo, Gobernador de Chihuahua; Gral. Carlos Real, Gobernador de Durango y al mismo Dr. Pedro de Alba, por su personalidad intelectual y su labor bienhechora.²

A partir del 4 de marzo siguiente, (Acta No. 2 del Comité Organizador), se iniciaron las sesiones ordinarias de este Comité Organizador, el que trabajó incansable y asiduamente. En ésta, se presentó el dictamen de la comisión encargada de formular el Proyecto de Ley General de Instrucción Pública en el Estado y la Comisión que habría de formular la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León rindió su primer Informe.

Se acordó cerrar la lista de los miembros honorarios del Comité, con el nombre del Lic. Virgilio Garza Sr. y se aprobó abrir un registro de socios cooperadores y benefactores, además de la designación de nuevas comisiones.

Firman en Acta, en sus caracteres de Presidente y Secretario respectivamente, los señores Lic. Pedro Benítez Leal y Profr. Plinio D. Ordóñez. La siguiente Sesión (Acta No. 3) presidida por las mismas personas tuvo lugar una semana más tarde, en la que rindió su informe la Comisión de Hacienda, anunciando la constitución de un Plan de Fondos y Arbitrios, que constituirían el patrimonio de la Universidad y el nombramiento de un numeroso grupo de socios cooperadores entre los industriales y hombres de empresa en general.

A su vez, la Comisión de Publicidad da noticia de la formulación de un Plan de Actividades, que consistía principalmente en encuestas periodísticas, solicitando sugerencias y opiniones en torno al futuro financiamiento de la Universidad; a la publicación de artículos breves en los periódicos y revistas locales; divulgación sobre lo que será la Universidad de Nuevo León y exposiciones y comentarios sobre los proyectos de Leyes lativas a la Educación y a la misma Universidad.

Además de que la Comisión encargada de formular el Proyecto de la Ley Orgánica Universitaria presentó su primer Dictamen, se discutieron algunos de los artículos de la Ley General de Instrucción Pública.

El 18 de marzo tuvo lugar la siguiente Junta (Acta No. 4) bajo la misma Presidencia, y en esa, previa información de las respectivas comisiones, se discutió ya el artículo Primero de la propuesta Ley Orgánica de la Universidad.

En la Sesión del 10. de abril (Acta Núm. 5) a excepción de la obligada lectura del Acta anterior y los informes de Secretaría y de las diversas comisiones, se dieron los primeros pasos para la creación de una Escuela de Ingeniería (lo que a la larga llegó a ser la Facultad de Ingeniería Civil de la misma Universidad). Para ese efecto, se designó a los señores ingenieros Francisco Beltrán y Spencer Holguín, a fin de que inicien los estudios previos pertinentes para ser presentados al Ejecutivo del Estado.

Ya para el 8 de ese mismo mes (Acta Núm. 6) tras los puntos de rigor en cada sesión, los comisionados del estudio de la Facultad de Ingeniería presentaron, a manera de avance, una subdivisión de las diversas carreras que podrían llegar a comprenderse en la misma, y que serían: teógrafo e hidromensor; agrónomo; ingeniero químico; ingeniero químico industrial; ingeniero constructor; ingeniero arquitecto; ingeniero civil; ingeniero de minas y ensayador; ingeniero mecánico; ingeniero electricista e ingeniero mecánico electricista.

Y proponían además, que estos estudios se conectaran en alguna forma con los que ya se llevaban en la Escuela Industrial Alvaro Obregón.

En la reunión del 17 de abril (Acta No. 7) no hubo acontecimientos de trascendencia, y no fue sino hasta la del día 22, (Acta Num. 8) que estuvo bajo la Presidencia del Lic. Héctor González, en la que se discutió el proyecto de la Facultad de Ingeniería, autorizándose a la Comisión para que en la sesión siguiente exhibiera un Plan de Estudios, con la idea de que dicha Facultad iniciara sus funciones en el mismo año.

También se discutió el Plan de Estudios de Secundaria, presentado por los señores Lic. Pedro Benítez Leal, Ing. Spencer Holguín, Profra. Belem Garza, Profr. Juan F. Escamilla, Profr. Juventino Torres y Profr. Plinio D. Ordóñez. Este estuvo coordinado para llevar a cabo los trabajos didácticos durante cuatro horas por las mañanas y tres por las tardes, para desarrollar los estudios en tres años.

Independientemente, en esta ocasión también se mencionó por primera vez la conveniencia y la necesidad de establecer una Facultad de Filosofía y Letras, nombrándose la Comisión al efecto.

En la reunión del día 29 (Acta Núm. 9) no se trataron asuntos de mayor importancia, si acaso la formación de una Comisión que elaborara el Plan de Estudios de Bachilleres.

Aquí cabe la aclaración que, de acuerdo con las reformas a las estructuras educativas de entonces y ante la inminente creación de la Universidad, al tradicional Colegio Civil de Nuevo León se le condenó a la desintegración, pues de los estudios que en él se llevaban, saldrían posteriormente los planes de Secundaria y de Bachilleres, que comprendían lo que se cursaba desde siempre en el glorioso Instituto.

Así fue como, en la reunión de mayo 18 (Acta Núm. 19) ya fue presentado un Plan de Estudios de Bachilleratos sobre Filosofía y Letras y el de Ciencias Físico-Matemáticas; quedando pendiente el estudio de los de Ciencias Biológicas y de Ciencias Químicas.

En la Junta siguiente, de mayo 25 (Acta Núm. 11), no se trataron asuntos de trascendencia, salvo la discusión sobre si los estudios de Bachilleres deberían hacerse en dos o tres años.

La H. XLIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, mediante su Decreto Número 94 de fecha 31 de mayo de 1933, promulga la Ley que crea la primera Universidad de Nuevo León, siendo Presidente del Poder Legislativo el C. Diputado Leopoldo García, y secretarios los diputados Lic. A. García González y Jesús R. Pérez. La sanciona con la misma fecha, el C. Gobernador Constitucional Francisco A. Cárdenas y el Srío. Gral. de Gobierno, Lic. Pablo Quiroga. (Apéndice VII).

Mientras tanto, el Comité Organizador continúa en sus funciones y actividades, al parecer incansable, pues en la sesión del 10. de junio (Acta Núm. 12) se culminan las discusiones en torno al Plan de Estudios de Bachilleres y se define asimismo el de la carrera de Ingenieros.

Dos semanas más tarde, el día 16, además de finiquitar detalles con relación a las comisiones y diversos planes de estudios, se tomó el siguiente Acuerdo (Acta Núm. 13).